



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 17 AGO 2023

Res. CD-ECO N° 333 - 23

Expte. N° 6559/12

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 579/22, por medio de las cuales se prorrogan designaciones a Docentes temporarios de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, hasta el 31 de Julio de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CD-ECO N° 124/23, se designa al Cr. Juan Pablo JUÁREZ CORTI, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "CONTABILIDAD I", con extensión de funciones a "INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD", que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y que por Resolución DECECO N°328/23 se fijó el día 08 de Mayo de 2023, como efectiva toma de posesión de funciones, del mencionado profesional.

Que por Resolución CD-ECO N° 104/23, se designa a la Prof. Ana María JÍMÉNEZ MARTÍNEZ, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la Asignatura "ESCRITURA ACADÉMICA Y ORATORIA", que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y que por Resolución DECECO N°366/23, se fijó el día 10 de Mayo de 2023, como efectiva toma de posesión de funciones, de la mencionada profesional.

Que a fs. 141/143 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que según informe de fs. 144 emanado de la Dirección General Administrativo Económica, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 250/23 que corre a fs. 147 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/2023 de fecha 01/08/2023.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

Res. CD-ECO N° 333 - 23

Expte N° 6559/12

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 01 de Agosto de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I	Cargo – Dedicación	Asignatura
Juárez Corti, Juan Pablo	31.193.727	Jefe de Trabajos Prácticos. – Dedicación Semiexclusiva	Contabilidad I, con extensión de funciones a Introducción a la Contabilidad
Escandell, Juan José	21.792.016	Profesor Adjunto-Dedicación Simple	Administración Superior
Chávez Díaz, María Jimena	21.415.314	Auxiliar Docente de 1º Cat. – Dedicación Simple	Derecho Constitucional
Jiménez Martínez, Ana María	17.131.645	Profesor Adjunto – Dedicación Simple	Escritura Académica y Oratoria
Gómez Diez Martín	31.733.060	Auxiliar Docente de 1º Cat. – Dedicación Simple	Derecho Constitucional
Dib Chagra, Adrián	16.307.098	Profesor Adjunto – Dedicación Simple	Optativa: Marketing Social

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación Interina del Mg. Noel Ángel ZÁRATE, D.N.I. N° 14.329.575, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "DERECHO IV – MÓDULO I: DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL", que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1º de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución a las economías generadas de la planta de personal de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución a la partida individual vacante de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las Asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa